



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
EL PUNTAL, DEL PLENO EL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

=====

En El Puntal, a diez de julio de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, en el Salón de actos del Centro Municipal de la pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Salvador Ros Nicolás asistido por el Secretario-Administrador D. Carmelo Martínez Fernández que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Francisco López Ayllón
D. Gabriel Aroca Pina
D. Juan Carlos Pascual Hernández

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Salvador Ros Nicolás
D. Juan Antonio Angosto Fontes

Por el Grupo Municipal Socialista :

D^a.M^a. Isabel Tortosa Cobarro

Por el Grupo Municipal de Ahora Murcia:

D^a. M^a. Dolores Nieto Pocero

No asisten:

Por el Grupo Municipal Socialista :

D. Julián Navarro Molina

Por el Grupo Municipal de Cambiemos Murcia:

D^a. Ana Gómez Pinos

Por la AA.VV. de El Puntal:

D^a. Mercedes Paredes Bataller

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día**.

1. Mociones del Presidente:

- Ratificación de subvenciones aprobadas inicialmente en Pleno de la J. M. de 29/05/2018.

En este punto, el Sr. Presidente da lectura a una Propuesta en los siguientes términos:

Área de Descentralización y Participación Ciudadana, Plaza de Europa, 1 – pta. 4º, Murcia – tlfno.: 968358600



En este punto, el Sr. Presidente da lectura a una Propuesta en los siguientes términos:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PUNTAL PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA MUNICIPAL EJERCICIO 2.018

De conformidad con lo acordado en el Pleno de la Junta Municipal de El Puntal de fecha 29/05/2018, se acordó propuesta de resolución provisional de subvenciones, correspondientes a la Convocatoria de Concesión de Subvenciones 2018 de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia, y al amparo de las Bases que rigen dicha convocatoria, dicha resolución se publicó a efectos de notificación en la página web de la Junta Municipal de El Puntal, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a su publicación para la presentación de alegaciones. Transcurrido dicho plazo de audiencia no se han presentado alegaciones, y una vez tramitados los expedientes en que consta que los distintos colectivos objeto de subvención, cumplen los requisitos de las Bases aprobadas en la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de 09 de febrero de 2.018, así como obtenidos los informes preceptivos de los Servicios competentes de este Ayuntamiento, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

Conceder subvenciones con cargo a la Partida 2018/0/936/9240/48904, a:

Nº. Expte	Solicitante	Proyecto	Puntuación Obtenida	Importe €	Plazo ejecución Proyecto	Fase DO
187-D/2018	AMPA DEL IES JOSE PLANES DE ESPINARDO	Animación a la lectura	53	300	2018	920180022216
217-D/2018	CENTRO DE DEPORTES LAS CANTERAS CDK EL PUNTAL	Fomento deporte base	63	2.500	2018	920180022218
251-D/2018	CENTRO DE LA MUJER DE EL PUNTAL	Cultural, ocio, animación y convivencia	30	1.300	2018	920180022220
252-D/2018	AA.VV. DE EL PUNTAL	Carnaval infantil, comida convivencia, taller Navidad, Belén...	30	1.300	2018	920180022221

Por otro lado, indicar que se deniegan las siguientes dos solicitudes de subvención, a las asociaciones y por los motivos que figuran en la siguiente tabla:



EXYTE	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	MOTIVO DENEGACIÓN
226-D/18	ESCOLANIA CIUDAD DE MURCIA	Formación musical a niños de 4 a 16 años de la pedanía	800.00	Año 2018	No estar inscrito en R°.Entidades Ciudadanas
229-D/18	ORFEON CIUDAD DE MURCIA	Cursos de lenguaje musical y técnica vocal	1.100.00	Año 2018	No estar inscrito en R°.Entidades Ciudadanas

Pasando a la votación de la Propuesta, se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes las subvenciones de la AMPA del IES José Planes, CDK El Puntal y Centro de la Mujer, y por mayoría (2 vocales del Grupo C's, un vocal del Grupo Socialista y vocal de Ahora Murcia) la subvención de la AA.VV. de El Puntal, con las 3 abstenciones de los vocales del Grupo Popular (al ser éstos también miembros de la citada AA.VV.)

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

VºBº
El Presidente de la Junta Municipal
de El Puntal
D. Salvador Ros Nicolás

El Secretario-Administrador
D. Carmelo Martínez Fernández